

FE DE ERRATAS

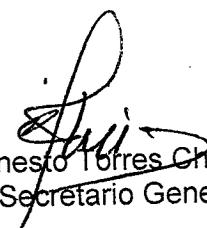
La Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, **HACE CONSTAR** que en la Resolución No. 312-2013 (COMIECO-LXV), adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica en la ciudad de San José, Costa Rica, el 21 de junio de 2013, por error, en el octavo considerando se lee "...Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Económica Centroamericana...", cuando lo correcto es "Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana".

En consecuencia, el octavo considerando debe leerse de la siguiente manera:

"Que el Artículo Transitorio del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana, firmado el 29 de junio de 2012, y adoptado por la Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana en la Declaración de su XL Cumbre realizada en Managua, Nicaragua el 13 de diciembre de 2012, establece que los instrumentos jurídicos de la integración económica derivados que se aprobaran y pusieran en vigor durante el período comprendido entre la firma de dicho Protocolo y su entrada en vigencia, serán puestos en vigor para la República de Panamá mediante un acto administrativo del Consejo de Ministros de Integración Económica posterior,"

Ciudad de Guatemala, 9 de julio de 2013




Ernesto Torres Chico
Secretario General